

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20245 FIESTA, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en primera y única convocatoria, el próximo día 30 de julio de 2012, a las doce (12:00) horas de la mañana, en el domicilio social de la sociedad, situado en Alcalá de Henares (Madrid), carretera Nacional II, KM 27-500.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria Anual, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo e Informe de Gestión) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Delegación de facultades para la protocolización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación, en su caso, del Balance de la sociedad a fecha 31 de enero de 2011 que servirá de base a la operación de reducción y ampliación de capital simultáneo propuesta a continuación, debidamente verificado por los Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta consistente en la reducción del capital social de la sociedad a cero euros (0€) con la finalidad de compensar pérdidas y simultáneo aumento del capital social de la sociedad en la cuantía de ciento diez mil euros (110.000 €) mediante la emisión de acciones nuevas, con delegación de facultades al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución en los miembros del Consejo que estime conveniente, para determinar las condiciones del aumento no previstas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, así como para realizar los actos necesarios para su ejecución.

Tercero.- Adaptar en su caso los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales de la sociedad a la nueva cifra de capital social y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento y la inscripción de dicha modificación.

Cuarto.- Delegación de facultades para la protocolización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 197.1 de la ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Asimismo, se informa que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación en relación a los asuntos del propuesto orden del día, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del órgano de administración sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Alcalá de Henares (Madrid), 22 de junio de 2012.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120048186-1